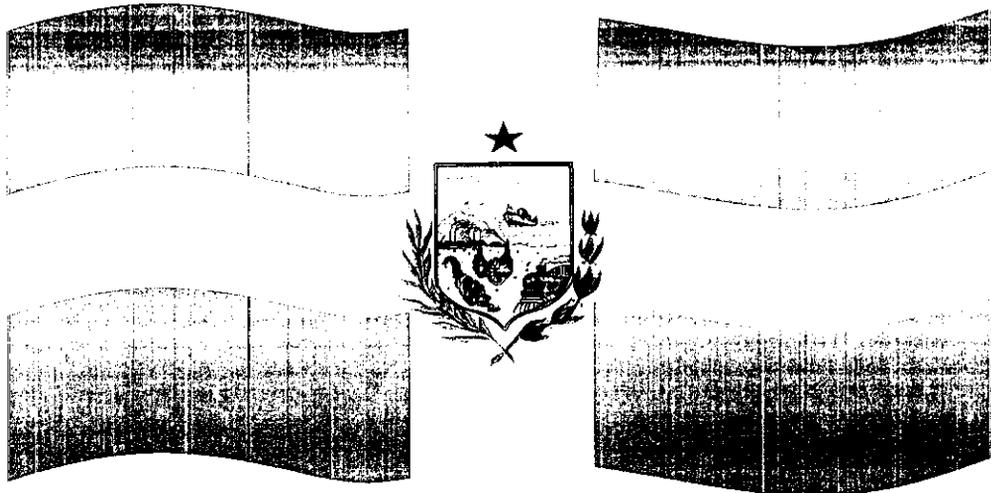




NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

S/Ficha
c. 41236
1320228
78640.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3manta@gmail.com

2016	13	08	03	P01216
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
DOCTORA GEOVANA LILIAN MAYA REVELO
A FAVOR DEL SEÑOR
DOCTOR VICTOR HUGO CARREÑO ALAVA
CUANTÍA: USD 8.640,00
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDOR, la señorita GEOVANA LILIAN MAYA REVELO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, la señora ANGELA MARÍA ALAVA BAZURTO, de estado civil casada, por los derechos que representa como Apoderada del señor VICTOR HUGO CARREÑO ALAVA según copia certificada del Poder General que se adjunta a este instrumento; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad

Estados Unidos de America con cédula de ciudadanía número, uno, tres, uno, cero, cinco, tres, cuatro, tres, guión cero

Los comparecientes son mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse en las condiciones indicadas.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Declara

DOCTORA GEOVANA LILIAN MAYA REVELO, ser propietaria de un LOTE de terreno numero veintiocho, de la Manzana Dos, de la Urbanización MANTAZUL, ubicada en la vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirió mediante contrato de compraventa, otorgado por la INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada por su Gerente el señor Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca, según consta en la escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo de dos mil catorce, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiocho de Abril del dos mil catorce, con una superficie total de doscientos dieciséis metros cuadrados (216); suscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en dieciséis punto diez metros (16.10 m) con la calle C dos (2); POR EL ATRAS: En dieciséis punto cero cuatro metros (16.04 m) con el lote TREINTA Y TRES (33) de la manzana Dos (2); POR LA DERECHA: En trece punto cincuenta metros (13.50 m) con el lote veintinueve (29) de la manzana dos (2); POR LA IZQUIERDA: En trece punto cincuenta metros (13.50 m) con el lote veintisiete (27) de la manzana Dos (2). Con un Área Total de doscientos dieciséis metros cuadrados (216 m²). Con fecha cuatro de abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la escritura que crea la Urbanización MANTAZUL, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el trece de febrero del dos

(216,00 m2). **CUARTA.- PRECIO:** El precio de la Tercera del Cantón Manta, se lo fija de acuerdo a los Avalúos Municipales de Manta, esto es en la cantidad de ocho mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 8640,00) precio que declara la VENDEDORA haberlo recibido del COMPRADOR, a su entera satisfacción, y sin lugar a reclamo posterior alguno.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: "LA COMPRADORA", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA VENDEDORA", respecto al cuerpo de terreno, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y la compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos.

SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS: Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "LA COMPRADORA", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean éstas públicas o privadas que presten dichos servicios.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN: "LA VENDEDORA", declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen, ni limitación de dominio alguno, en tal virtud declara someterse al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

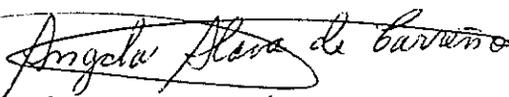
OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos e impuestos que demanden el otorgamiento e inscripción de esta escritura, serán de cuenta exclusiva de "LA COMPRADORA", a excepción del impuesto de plusvalía de utilidad que en caso de haberlo, será cancelado por la parte vendedora.

NOVENA.- DOMICILIO y ACEPTACIÓN: Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar

(Firmado) Abogado David Arturo Villarroel V. profesional número trece guion dos mil ochenta y siete del Foro de Abogados de Manta. **Aquí se eleva a escritura pública con todo su valor legal.** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y rátifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




f) Srta. Geovana Lilian Maya Revelo
c.c. 0401061395


f) Srta. Ángela María Álava Bazurto
c.c. 130138811-0
Apoderada General del señor Víctor Hugo Carreño Álava


Ab. Martha Inés Ganchozo Monecayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0259 1301388110
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, 09 AGO 2015
[Signature]
 Ab. Martha Inés García Lozano
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO: 2013.13.08.01P06014 1/17576

PODER GENERAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO; A FAVOR DEL SEÑOR ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Manabí República del Ecuador, hoy día Lunes Veinticinco de Noviembre del 2013

mil Trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece el señor CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación, DOY FE.-

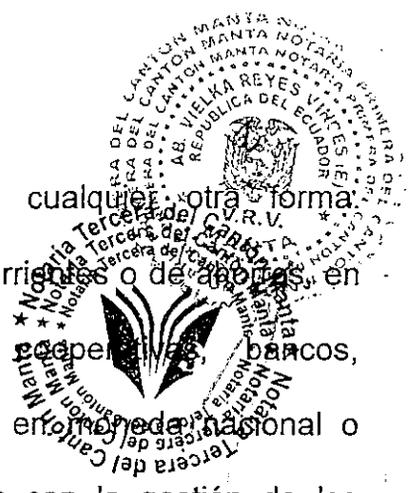
Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el libro de registros a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga PODER GENERAL, contenidas en las

cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece y otorga el presente Poder Especial, el señor CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO, de estado civil casado, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "EL MANDANTE" O "PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos; el mismo que comparece por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: PODER

GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el mandante, señor CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO, otorga PODER



Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



corporales o incorporales, valores mobiliarios o de cualquier otra forma.

OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, cooperativas, bancos, mutualistas y cualquier entidad del sistema financiero, en moneda nacional o extranjera y realizar todo tipo de tramites relacionados con la gestión de las mismas; depositar dinero o valores de cualquier especie, extraer y transferir depósitos actuales o anteriores; girar, suscribir, aceptar, receptar, renovar, prorrogar, avalar, transferir, extender y disponer cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, valores y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos a la orden o al portador en moneda nacional o extranjera y ejecutar todas la acciones que correspondan, así mismo pueda realizar créditos en cualquier institución Bancaria, cooperativas, mutualistas o cualquier institución del sistema financiero, pacte las formas de pago, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagare, Contrato de préstamo, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES Y REPRESENTACION: Constituir sociedades o compañías anónimas, limitadas, mercantiles, civiles o de cualquier otra naturaleza, pudiendo concurrir con plenos poderes a las asambleas, juntas generales o de directorios, en las cuales tenga derechos e intereses, pudiendo adquirir o ceder acciones y participaciones.

INTERVENCIONES EN JUICIOS.- Presente demandas judiciales, realizar posesiones efectiva, Inventario, Partición Extrajudicial, u otras ya sean civiles, penales, reclamos administrativos, concurra a Audiencia, junta de conciliación, contrate un profesional del derecho (Abogado (a), Doctor(a) en leyes) para lo cual podrá celebrar una Delegación de este Poder ante cualquier Notaría Publica del

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 130138811-0

ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA
 MANABI/SANTA ANA/LA UNION

01-AGOSTO 1950

001-0104 00415 F

MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1950

Angela Alava de Carreno



ECUATORIANA***** E3943V2134

CASADO VICTOR HUGO CARREÑO CARR

SECUNDARIA EJECUTIVO

PEDRO ALAVA

ALBA BAZURTO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 14/04/2009

14/04/2021

062969

Notaría Tercera del Cantón Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131053430-8

APellidos y Nombres: **CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-21

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

JENNIFER LYNN VITEK





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ODONTOLOGO**

E334313

APellidos y Nombres del Padre: **CARREÑO CARREÑO VICTOR HUGO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2011-11-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-14**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0254 1301388110

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0254 CÉDULA: 1301388110

ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

MANABI PROVINCIA

MANABI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 2

CENTRO DE VOTACIÓN: *[Signature]*

PARROQUIA: *[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

131053430-8-121-0012

CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO

MANABI MONTECRISTI

MONTECRISTI MONTECRISTI

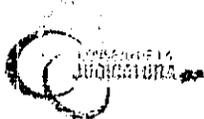
SANCION: Multa: 31,80, CostRep: 8, Tot.USD: 39,80

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

3672393 21/11/2013 11:11

IMP. IGM.

Alba Alava de Carreno
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000010437



20161308001000639

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308001000639



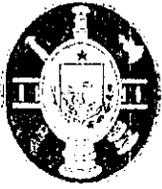
MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310534308
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000639

Santiago Fierro
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta de Abí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

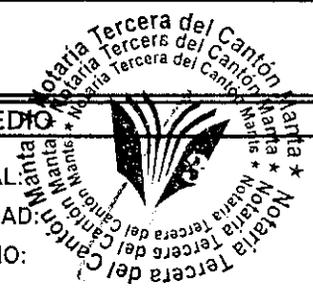
000013926

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: MAYA REVLO GEOVANNA LILIAN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-2 LT.28 URB. MANTA AZUL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/07/2016 12:13:24
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

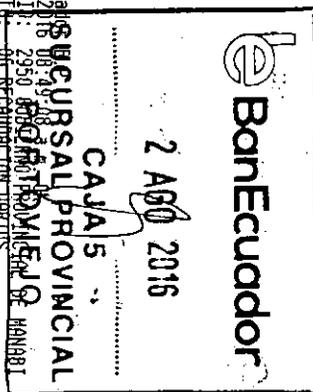
VALIDO HASTA: miércoles, 12 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

INSTITUCION DEPOSITANTE: LUIS SANTANA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
BANCA DE GUAYAS
Caja 5
Caja Provincial
2 AGO 2016
BanEcuador



ORIGINAL FUENTE



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

45173



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16011366, certifico hasta el día de hoy 08/07/2016 10:14:04, la Ficha Registral 45173.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: miércoles, 12 de marzo de 2014

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA 2 DE LA URBANIZACION MANTAZUL, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. En 16,10 metros con la calle C2 POR ATRAS: En 16,04 metros con el lote 33 de la manzana 2 POR LA DERECHA: En 13,50 metros con el lote 29 de la manzana 2 POR LA IZQUIERDA: En 13,50 metros con el lote 27 de la manzana 2 AREA TOTAL: 216,00m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2755 26/oct./2001	32.399	32.415
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312 01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5 04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4 12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13 19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2141 28/abr./2014	42.286	42.299

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001 Número de Inscripción: 2755 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5261 Folio-Inicial:32.399
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA Folio Final:32.415
 Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

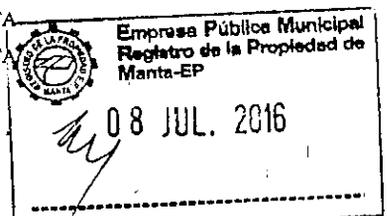
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1706795828	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1702850049	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1702850023	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	



Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002 Número de Inscripción: 312 Tomo:1



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : **PLANOS**

[5 / 6] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Número de Inscripción: 13
 Número de Repertorio: 2875
 Tomo:1
 Folio Inicial:120
 Folio Final:129

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000015241	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : **COMPRA VENTA**

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 28 de abril de 2014
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Número de Inscripción: 2141
 Número de Repertorio: 3468
 Tomo:1
 Folio Inicial:42.286
 Folio Final:42.299

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de marzo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Mantazul vía San Mateo del cantón Manta lote 28 de la manzana 2 Area total 216 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 08 JUL. 2016

2016	13	08	03	P01215
------	----	----	----	--------

**DECLARACIÓN JURAMENTO
OTORGA LOS CONYUGES
SRA. ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI (2) COPIAS
(JM).**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen la señora ANGELA MARIA ALAVA BAZURTO, de estado civil casada, por los derechos que corresponde como Apoderada General del señor VICTOR HUGO CARREÑO ALAVA; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y me autoriza expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y

presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; a los comparecientes íntegramente por mí en clara voz, aquellos se afirman y ratifican de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Ángela Álava de Carreño

f) Sra. Ángela María Álava Bazurto
c.c. 130138811-0

Apoderada General del señor VICTOR HUGO CARREÑO ALAVA

Martha Inés Ganchezo Moncayo

Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0259 **1301388110**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

[Firma]
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 De acuerdo con la función prevista en el numeral 5
 Artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 hojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 19 AGO 2016

[Firma]
 Ab. Martha Inés Gandoza Montoya
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO: 2013.13.08.01P06014 1/17576

PODER GENERAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO; A FAVOR DEL SEÑOR ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre Manabí República del Ecuador, hoy día Lunes Veinticinco de Noviembre del año

mil Trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Encargada del cantón Manta, comparece el señor CARREÑO ALAVA VICTOR

HUGO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, residente en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación, DOY FE.-

Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el libro de registros a su cargo,

sírvase incorporar una más que contenga PODER GENERAL, contenidas en las

cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece y otorga el presente Poder Especial, el señor CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO, de estado civil casado, a quien para efectos de este instrumento se le denominará "EL MANDANTE" O "PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos; el mismo que comparece por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: PODER

GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, mandante, señor CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO, otorga PODER



Vielka Reyes Vices
NOTARIA PÚBLICA (E)
CANTÓN MANTA



corporales o incorporales, valores mobiliarios o de cualquier otra forma.

OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cerrar cuentas corrientes y de ahorros en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, cooperativas, mutualistas y cualquier entidad del sistema financiero, en moneda nacional o extranjera y realizar todo tipo de tramites relacionados con la gestión de las mismas; depositar dinero o valores de cualquier especie, extraer y transferir depósitos actuales o anteriores; girar, suscribir, aceptar, receptor, renovar, prorrogar, avalar, transferir, extender y disponer cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, valores y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos a la orden o al portador en moneda nacional o extranjera y ejecutar todas la acciones que correspondan, así mismo pueda realizar créditos en cualquier institución Bancaria, cooperativas, mutualistas o cualquier institución del sistema financiero, pacte las formas de pago, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagare, Contrato de préstamo, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro. **CONSTITUCION DE SOCIEDADES Y**

REPRESENTACION: Constituir sociedades o compañías anónimas, limitadas, mercantiles, civiles o de cualquier otra naturaleza, pudiendo concurrir con plenos poderes a las asambleas, juntas generales o de directorios, en las cuales tenga derechos e intereses, pudiendo adquirir o ceder acciones y participaciones.

INTERVENCIONES EN JUICIOS.- Presente demandas judiciales, realizar posesiones efectiva, Inventario, Partición Extrajudicial, u otras ya sean civiles, penales, reclamos administrativos, concurra a Audiencia, junta de conciliación, contrate un profesional del derecho (Abogado (a), Doctor(a) en leyes) para lo cual podrá celebrar una Delegación de este Poder ante cualquier Notaria Publica del

Ab. V. Velasco
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130138811-0

ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA
MANABI/SANTA ANA/LA UNION

01 AGOSTO 1950

001 0104 00415 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1950




ECUATORIANA***** E3343V2134

CASADO VICTOR HUGO CARREÑO CARR

SECUNDARIA EJECUTIVO

PEDRO ALAVA

ALAVA BAZURTO

MANTIA APELLIDO DE LA MADRE 14/04/2009

14/04/2021

REN 1062969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131053430-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CARREÑO ALAVA
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTIA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

JENNIFER LYNN VITEK




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARREÑO CARREÑO VICTOR HUGO

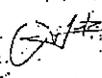
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTIA
2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

DIRECTOR GENERAL

FRAMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0254 1301388110

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANABI	TARDE	CENTRO DE ZONA
CANTÓN	PASEO ROSA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

131053430-8 - 121 - 0012

CARREÑO ALAVA VICTOR HUGO

MANABI MONTECRISTI

MONTECRISTI MONTECRISTI

SANGÓN Manta: 31,80 Cost. Rep. 3: 1 pl. USD: 39,80

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00

36 72393 21/11/2013 11:30



NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000010437



20161308001000639

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308001000639



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
EFFECTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6014

OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1310534308
ARRENO ALAVA VICTOR RUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		
A FAVOR DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE			

TESTIMONIO	
EFFECTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000639

Santiago Fierro
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000015664



20161308003P01215

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308003P01215						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (8:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA BAZURTO ANGELA MARIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1301388110	ECUATORIA NA	APODERADO(A) GENERAL	VICTOR HUGO CARREÑO ALAVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 133844 Fecha: 14 de julio de 2016

No. Electrónico 41236
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-02-28-000

Ubicado en: MZ-2 LT.28 URB. MANTA AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0401061395	GEOVANNA LILIAN MAYA REVELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8640,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	8640,00

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

86.43
25.92
112.32
92.40
136.11

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108395



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MAYA REVELO GEOVANNA LILIAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15

JULIO

2016

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1320228000 MZ-2 LT.28 URB. MANTA AZUL

Manta, quince de julio del dos mil diesiseis

~~CANCELADO~~

~~TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO~~



